



## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Fomento y Medio Ambiente

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2020/000130

**TIPO CONTRATO:** Obras

**TÍTULO EXPEDIENTE:** 4.7-ZA-10 REGULARIZACIÓN SUPERFICIAL DEL FIRME CARRETERA ZA-610 DE CL-605 A L.P. DE VALLADOLID, DE CL-605 A VENIALBO P.K.0+000 AL 19+300

**OBJETO DEL CONTRATO:** Regularización superficial del firme de la carretera ZA-610, de la CL-605 a L.P. de Valladolid, de CL-605 a Venialbo P.K.0+000 al 19+300.

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Anticipada

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** En los últimos años en la carretera ZA-610 de CL-605 a Venialbo, P.K. 0+000 al 19+300, se ha producido un gran deterioro que redundará en un aumento de las actividades destinadas a la conservación de la misma haciendo necesario acometer obras de saneo de blandones, fresado, regularización y renovación del firme, señalización vertical y horizontal, limpieza, reconstrucción de arcenes, cunetas y bermas, y protección de pasos salvacunetas. Por ello es necesario e idóneo el contrato proyectado, tal y como se describe en el proyecto.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

| Anualidad    | Aplicación presupuestaria | Centro Gestor | Presupuesto sin IVA | IVA          | Presupuesto total |
|--------------|---------------------------|---------------|---------------------|--------------|-------------------|
| 2020         | G/453A01/611A1/9          | 0403          | 413.223,14 €        | 86.776,86 €  | 500.000,00 €      |
| 2021         | G/453A01/611A1/9          | 0403          | 1.434.501,33 €      | 301.245,28 € | 1.735.746,61 €    |
| <b>TOTAL</b> |                           |               |                     |              | 2.235.746,61 €    |

### PLAZOS DEL CONTRATO

**DURACIÓN DEL CONTRATO:** 15 meses

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** Sí

**DESCRIPCIÓN DE LOS PLAZOS PARCIALES:** El plazo asignado en el programa de trabajos para las actividades a realizar en cada año natural se considerará plazo parcial.

### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No





## Junta de Castilla y León

Consejería de Fomento  
y Medio Ambiente  
Viceconsejería de Infraestructuras  
y Emergencias  
Dirección General de Carreteras  
e Infraestructuras

### **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE APRUEBAN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y EL GASTO**

Por el Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras se ha puesto de manifiesto la necesidad e idoneidad de la contratación.

Se han cumplido todos los trámites preceptivos a que hace referencia la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El art. 117 de la L.C.S.P. establece la necesidad de aprobación del expediente por el Órgano de Contratación, disponiéndose la apertura del procedimiento de adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto, salvo el supuesto excepcional de que el presupuesto no hubiera podido ser establecido previamente, o que las normas de desconcentración o el acto de delegación hubiesen establecido lo contrario, en cuyo caso deberá recabarse la aprobación del órgano competente.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 12/2012, de 29 de marzo, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y en sus Órganos Directivos Centrales, el órgano competente para la aprobación de este expediente es el Director General de Carreteras e Infraestructuras.

*En su virtud, DISPONGO:*

- 1º Aprobar el expediente de contratación y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.
- 2º Aprobar el gasto por un importe de **2.235.746,61 € (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS), IVA INCLUIDO**, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2020, con cargo a la aplicación presupuestaria y anualidades anteriormente descritas.
- 3º Acordar la apertura de la fase de adjudicación del contrato, que se efectúa mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación.
- 4º Que se publique el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

